



## **REGLAMENTO SALA DE ENSAYO Y GRABACIÓN CORPORACIÓN CULTURAL DE LA REINA 2024**

La Corporación Cultural de La Reina, con el propósito de fomentar y facilitar el acceso a la producción musical, especialmente de nuestros vecinos y vecinas, ha implementado una sala de ensayo y estudio de grabación en el Centro Cultural Nemesio Antúnez, ubicado en Avenida Ossandón 11. Esta sala está equipada con los instrumentos y equipos necesarios para que bandas y solistas puedan realizar ensayos y grabaciones de manera profesional, contando con asistencia y acompañamiento en producción.

### **1. Reservas y condiciones generales**

#### 1.1. Ensayos:

- La solicitud de reservas debe realizarse vía telefónica al número +56 55 284 9199 o vía presencial en Casona Nemesio Antúnez, (Avenida Ossandón 11) en los horarios de atención, es decir, de martes a sábado entre 9:30 y 18:30hrs.
- En el mismo acto se agendará la hora y se indicará link para lectura del presente reglamento, que se entenderá como leído y aceptado en su totalidad a la hora de presentarse al ensayo.
- La solicitud debe realizarse al menos con 24 horas de anticipación a la fecha proyectada para el ensayo.
- Si no es posible asistir a la hora reservada, el usuario debe avisar, mediante correo electrónico, con una anticipación mínima de 24 horas para poder reagendar.
- Si no se da aviso en el plazo indicado y la agrupación o solista no se presenta en la hora agendada, no podrán reagendar el ensayo durante 30 días corridos desde el momento de la solicitud.
- La/s hora/s de ensayo deben cancelarse antes de entrar a la sala, por lo que se recomienda presentarse 10 minutos antes de la hora agendada.
- Importante: para ensayos con registro multipista, considerar que se requiere de aproximadamente de 45 minutos para montaje y microfónica, tiempo que se considera parte del ensayo.

#### 1.2. Grabaciones:

- Para agendar horas de grabación debe llenarse el siguiente formulario de acceso: <https://forms.gle/X7vTkudkUBqtKjXk6>
- El encargado del área confirmará la reserva vía correo electrónico, especificando el horario y la logística necesaria.
- Para grabaciones que impliquen registro de proyectos musicales con más de un integrante/instrumento, se deben considerar como mínimo 2 horas para la grabación, contemplando el tiempo de montaje de microfónica, pruebas de sonido y

registro del audio. Solo en el caso de locuciones o tomas vocales, se podrá agendar una hora como mínimo.

- El tiempo de montaje de los instrumentos y la microfónica está incluido dentro de las horas reservadas.

## 2. Tarifas

### 2.1. Sala de ensayo

- **Vecinos de La Reina** (con tarjeta vecino o acreditación de domicilio):
  - Valor por hora: \$5.000 IVA incluido
  - Valor por hora + registro multipista: \$20.000 IVA incluido (considerar 45 min. de montaje)
- **Otras comunas:**
  - Valor por hora: \$10.000 IVA incluido
  - Valor por hora + registro multipista: \$25.000 IVA incluido (considerar 45 min. de montaje)

### 2.2. Sala de grabación

- **Vecinos de La Reina:** \$10.000 por hora
- **General:** \$20.000 por hora

## 3. Entrega de material

3.1. La entrega final del material, tanto en registro multipista de ensayos como en grabación profesional, incluirá:

- Pistas de audio por separado en formato .wav
- La entrega final se realizará en un plazo máximo de 10 días hábiles.
- El usuario deberá coordinar previamente con el productor y traer un pendrive o disco duro para recibir el material.

## 4. Horarios de uso

### 4.1. Sala de grabación

- Miércoles: 18:00 hrs - 20:00 hrs
- Jueves: 18:00 hrs - 20:00 hrs
- Sábado: 13:30 hrs - 15:30 hrs

### 4.2. Sala de ensayo

- Martes: 18:30 hrs - 20:00 hrs
- Viernes: 17:00 hrs - 20:00 hrs
- Sábado: 16:00 hrs - 19:00 hrs

## **5. Normas de uso**

- 5.1. El acceso sólo estará permitido bajo la supervisión del encargado.
- 5.2. El acceso a la sala es exclusivo para los usuarios con reservas confirmadas.
- 5.3. Está prohibido fumar, consumir alcohol o drogas, o ingresar bajo sus efectos.

## **6. Responsabilidad y derechos**

- 6.1. El usuario es responsable de no infringir derechos de propiedad intelectual de terceros.
- 6.2. En caso de que los registros efectuados en la sala se difundan en alguna plataforma de distribución, el usuario se compromete a mencionar que el material fue grabado en el Estudio de Grabación de la Corporación Cultural de La Reina.
- 6.3. El incumplimiento de cualquiera de las normas podrá resultar en la suspensión temporal o indefinida del uso de la sala.

## **7. Instrumentos y equipamiento**

- 7.1. Los usuarios, tanto de sala de ensayo como de horas de grabación, deben traer sus instrumentos, exceptuando el shellpack de batería indicado en la ficha técnica, que está incluido en la sala.
- 7.2. Si el usuario requiere utilizar algún implemento que no se encuentre en la ficha técnica, debe traerlo por su cuenta e informar previamente al encargado.
- 7.3. Se dispondrá de platillos, guitarras eléctricas, bajos eléctricos y teclados (de acuerdo al anexo de ficha técnica) para el arriendo, lo que tendrá un cargo adicional de \$5.000 por hora.

## **8. Aceptación**

Al realizar la reserva, el usuario acepta de manera plena el presente reglamento. Este reglamento tiene como fin garantizar un espacio de trabajo seguro, profesional y respetuoso para todos los artistas que deseen utilizar nuestras instalaciones.